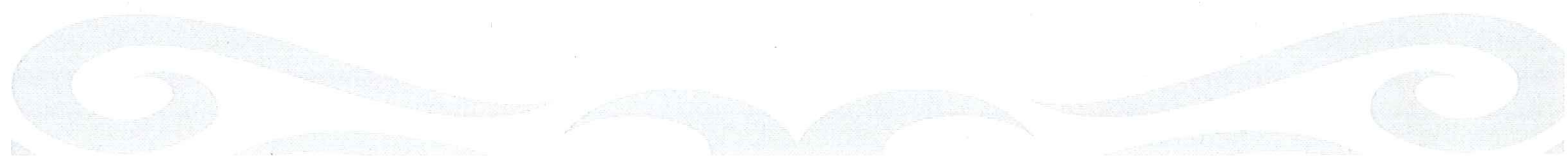


SECRETARÍA DE GOBIERNO

Reporte cuatrimestral de gestiones realizadas de seguimiento con la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, elaborada por la Dirección de Derechos Humanos.

(CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2021)

Unidad Responsable	1104-2432 - Dirección de Derechos Humanos.	
Programa Presupuestario:	E012 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos	
Nivel de Objetivo (Actividad)	C03.A02 - Coordinación de las acciones para dar seguimiento a las quejas y Recomendaciones de Derechos Humanos con la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales en la materia.	
Indicador	C03A0212 -Promedio de gestiones realizadas de seguimiento con la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales en la materia.	
Calendario Ejecutado 2021/Avance	Promedio de gestiones realizadas de seguimiento con la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales en la materia.	
Periodicidad		
Cuatrimstral	Acuerdo realizado (Programado)	Acuerdo realizado (Alcanzado)
Total	5	5
Comentarios y observaciones/ Justificación de variación	No existe variación en la meta	

<p>NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES</p>	<p>REUNIÓN DE TRABAJO Y ACUERDOS GENERADOS CON LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p>
<p>FECHA:</p>	<p>22 de octubre de 2021</p>
<p>LUGAR:</p>	<p>Videoconferencia Telmex</p>
<p>REPORTE INFORMATIVO (DESCRIPCIÓN)</p>	<p>Seguimiento a los puntos recomendatorios SEGUNDA, TERCERA Y SEXTA, pendientes por cumplimentarse de la Recomendación 13/2015, sobre el caso de las “violaciones a la libertad de expresión, a la seguridad jurídica y a la integridad personal cometidas en agravio de V1” emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Poder Ejecutivo.</p> <p>Derivado de dicha reunión se generaron los siguientes acuerdos:</p> <p>1.-La Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, enviará a la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones de la CNDH toda la información complementaria relativa al cumplimiento de los puntos SEGUNDO, TERCERO Y SEXTO de la recomendación 13/2015 a través de una carpeta electrónica de drive.</p> <p>2.-La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, enviará a la Secretaría de Gobierno la información correspondiente al punto SEGUNDO de la recomendación 13/2015 para que por su conducto se le proporcione a la CNDH.</p> <p>3.- La Fiscalía General del Estado de Quintana Roo hará el rastreo con las áreas correspondientes para localizar</p>




la documentación relativa al curso "Libertad de Expresión" de fecha 14 de septiembre de 2016, que invoca la CNDH en el punto SEXTO de la recomendación 13/2015.

4.-La Unidad de Seguimiento de Recomendaciones de la CNDH girará un oficio a la CEAV para corroborar si ya les fue depositado a las víctimas la cantidad establecida en el dictamen de reparación del daño.

OBJETIVO:

Dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo

FOTOGRAFÍAS:

OFICIO CNDH USR...
Inicio Herramientas OFICIO CNDH USR... x

Reunión necesaria para que los servidores públicos del Poder Ejecutivo de esa entidad federativa, se aseguren de emitir cualquier pronunciamiento que tenga por objeto estigmatizar el trabajo que llevan a cabo las personas que documentan o difunden información en ejercicio de su libertad de expresión, debiendo impartir un curso sobre la relevancia de la libertad de expresión en aquella entidad, y se brinden en todo momento todas las garantías para el ejercicio libre de la libertad de expresión, informando a este Organismo Nacional sobre las medidas adoptadas.

SEXTA. Girar instrucciones al Procurador General de Justicia de esa entidad, con el objeto de que esa dependencia diseñe e imparta a los agentes del ministerio público un curso sobre la relevancia de la libertad de expresión en aquella entidad, con el objeto de evitar violaciones como las que dieron origen a este pronunciamiento; hecho lo cual se remita a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

Remitir las constancias con las que se acredite el curso de capacitación "Libertad de expresión", el cual fue impartido el 14 de septiembre de 2016 en la Vicofiscalía de la Zona Centro de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, a 8 servidores públicos de esa Fiscalía en Felipe Carrillo Puerto, tales como: a) programa o temario del curso impartido; b) el puntualizado visto del personal que impartió el curso de capacitación; c) evidencia fotográfica; y, d) las evaluaciones realizadas al personal capacitado. Asimismo a lo anterior, se deberá acreditar que el curso de capacitación "Derechos Humanos y Libertad de Expresión" programado para el 12 al 16 de abril de 2021, se llevó a cabo.

Gabiela Herrero...

SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CNDH

REUNIÓN CON LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CNDH

FECHA: 21 de octubre de 2021

TEMA: Reunión en seguimiento a recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo (Videoconferencia TEMEX)

UBICACIÓN: https://meet.google.com/ghz-afz-122

HOJA: 03 DE 03

ASUNTOS A TRATAR:

Seguimiento a las pautas recomendarías SEGUNDA, TERCERA Y SEXTA, pendientes por cumplimiento de la Recomendación 13/2015, sobre el caso de las "Violaciones a la libertad de expresión, a la libertad judicial y a la integridad personal cometidas en agravio de VI" emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Poder Ejecutivo.

ACUERDOS:

- La Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo envía a la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones de la CNDH toda la información complementaria relativa al cumplimiento de los puntos SEGUNDO, TERCERO Y SEXTO de la recomendación 13/2015 a través de una carta electrónica de oficio.
- La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, envía a la Secretaría de Gobierno la información correspondiente al punto SEGUNDO de la recomendación 13/2015 para que por su conducto se le proporcione a la CNDH.
- La Fiscalía General del Estado de Quintana Roo hará el rastreo con las áreas correspondientes para localizar la documentación relativa al curso "Libertad de Expresión" de fecha 14 de septiembre de 2016, que invoca la CNDH en el punto SEXTO de la recomendación 13/2015.
- La Unidad de Seguimiento de Recomendaciones de la CNDH girará un oficio a la CEAV para corroborar si ya les fue depositado a las víctimas la cantidad establecida en el dictamen de reparación del daño.


SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CNDH

RESPORTE Y CARGO	PARTICIPANTES	FIRMA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CNDH	SEGOB	[Firma]
LUCIA ESCOBAR MARTÍNEZ DEL CARRIZO LEANTE QUINTANA ROO	CNDH	[Firma]
UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CNDH	CNDH	[Firma]
UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CNDH	CEAV/SEGOB	[Firma]
UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CNDH	FGJ	[Firma]


Firma 2 de 2

[Handwritten signature]

En cumplimiento al punto recomendatorio **OCTAVA**, la Secretaría de Gobierno en colaboración con la Coordinación General de Comunicación y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, el Instituto Quintanarroense de la Mujer, la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos (ONU-DH) y la Secretaría de Desarrollo Social, realizaron la Campaña de Comunicación para el Respeto de los Derechos Humanos y el Derecho de las Mujeres a Defenderlos, **“¡Calladita No!”**, cuyo lanzamiento fue el 8 de marzo del presente en el marco del Día Internacional de la Mujer, difundándose por radio, prensa y televisión, alcanzando hasta el mes de octubre un total de 11867 impactos. (ANEXO 2)


ANEXO 2
 Reporte de difusión de la Campaña Calladita No! Subsecretaría de Derechos Humanos SECRETARÍA DE GOBIERNO QUINTANA ROO

Institución:		SECRETARÍA DE GOBIERNO QUINTANA ROO	
Mes:	MARZO		
Fecha	FACEBOOK	Twitter	Impactos
29 de Marzo de 2021	Todas las personas tenemos derecho a vivir, sin miedo y sin violencia #CalladitaNo!		143
22 de Marzo de 2021	¿Defender las al respecto a los derechos humanos? ELLAS también #CalladitaNo!		165
19 de Marzo de 2021	¿Defenderlas el respecto a los derechos humanos? ELLAS también #CalladitaNo!		197
16 de Marzo de 2021	Todas las personas tenemos derecho a la libertad de movimiento #CalladitaNo! #DerechosHumanos		127
10 de Marzo de 2021	Todas las personas tenemos derecho a la libertad de movimiento #CalladitaNo! #DerechosHumanos Quintana Roo		350
8 de Marzo de 2021	Todas las personas tenemos derecho a vivir, sin miedo y sin violencia #CalladitaNo! #MujeresEnLiderazgo		138
TWITTER			
Fecha	Copy	Mensajes	Impactos
25 de Marzo de 2021	¿Defenderlas el respecto a los derechos humanos? ELLAS también #CalladitaNo!	210	
21 de Marzo de 2021	¿Defenderlas el respecto a los derechos humanos? ELLAS también #CalladitaNo!	255	
19 de Marzo de 2021	Todas las personas tenemos derecho a vivir, sin miedo y sin violencia #CalladitaNo!	301	
16 de Marzo de 2021	¿Defenderlas el respecto a los derechos humanos? ELLAS también #CalladitaNo!	375	
11 de Marzo de 2021	Todas las personas tenemos derecho a la libertad de movimiento #CalladitaNo! #DerechosHumanos	229	
9 de Marzo de 2021	Todas las personas tenemos derecho a la libertad de movimiento #CalladitaNo! #DerechosHumanos Quintana Roo	265	
8 de Marzo de 2021	#DerechosHumanos	413	


 ¡Reporte de difusión de la Campaña Calladita No! Subsecretaría de Derechos Humanos

Institución:	SECRETARÍA DE GOBIERNO QUINTANA ROO
TOTAL:	POR MES
MES	IMPACTOS
MARZO	3150
ABRIL	100
JUNIO	1703
JULIO	1204
AGOSTO	192
SEPTIEMBRE	64
OCTUBRE	423
Total:	7052

¡Campaña Calladita No!”

Objetivo de la campaña

Generar un **cambio social** y **empatía** para el **respeto** de los **derechos humanos** y el **derecho** de las **mujeres** a **defenderlos**.

Problema social

Riesgo permanente de violencia contra las mujeres, en una **sociedad renuente a respetar sus derechos humanos**.

Como parte de las acciones puntuales, prioritarias y estratégicas, basados en las garantías de no repetición y de mecanismos e instrumentos enfocados a la atención de la problemática que afrontan actualmente las Personas Defensoras de Derechos Humanos, con motivo de su labor que permitan la convivencia pacífica de todas las personas sin distinción alguna, así como el ejercicio y reconocimiento pleno de todos sus derechos bajo mandato Constitucional.

La Secretaría de Gobierno en colaboración con la Coordinación General de Comunicación, lanzaron la Campaña de sensibilización para prevenir la violencia contra las mujeres y promover el respeto de sus derechos en Quintana Roo “**Ponte en sus Zapatos**”, misma que salió a difusión el 8 de noviembre en redes sociales y desde el pasado 17 de noviembre en radio y televisión, quedando pendiente la difusión en medios impresos. (ANEXO 3)

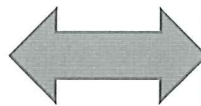


Población Objetivo:

Hombres y Mujeres

Problema Social identificado:

Riesgo permanente de violencia contra mujeres de todas las edades, en una sociedad renuente a reconocer y respetar sus Derechos Humanos.



Objetivos de la campaña

Sensibilizar y generar conciencia social para el respeto de los derechos humanos de todas las mujeres.


Motivar actitudes de empatía y sana convivencia en el grupo objetivo.

Reconocer a quienes defienden y respetan los derechos humanos de niñas y mujeres.

Valores a fomentar:

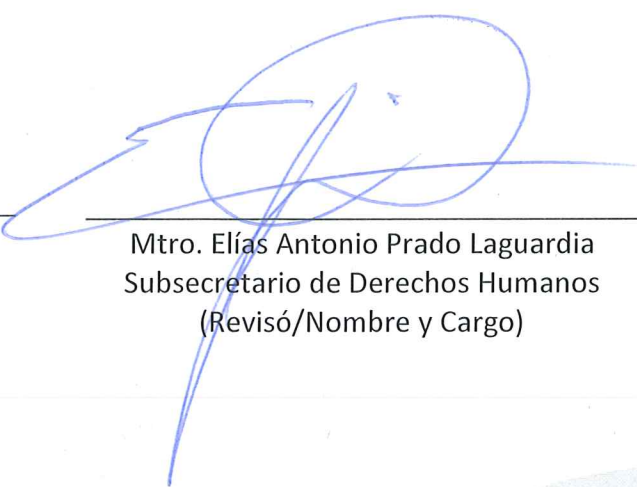
- *Respeto*
- *Justicia*
- *Equidad*
- *Paz*

¡Ponte en sus zapatos!, nos invita a ser empáticos con las mujeres, en específico con las defensoras de derechos humanos hacia la ardua labor para defenderlos, ya que debido a su condición de mujer se exponen a amenazas y modalidades de violencia de género específicas o son objeto de las mismas, por lo que su importancia radica en cuestionar la impunidad, en promover y proteger los derechos humanos para el fortalecimiento del Estado de Derecho.



Licda. Mirna Guadalupe Herrera Barbosa
Jefa de Departamento de Atención a
Derechos Humanos

(Elaboró/Nombre y Cargo)



Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia
Subsecretario de Derechos Humanos
(Revisó/Nombre y Cargo)